



ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSELL DE DESENVOLUPAMENT COMERCIAL D'ELX

Fecha de la convocatoria: Martes, 19 de enero de 2016

Lugar: Sala del Consell de l'Ajuntamen d'Elx

ASISTENTES:

Presidente:

D. Carlos González Serna, Alcalde

Vicepresidente:

D. Héctor Díez Pérez, Concejal de Promoción Económica y Comercio.

Secretaria:

D^a Magdalena Iglesias Márquez, Técnico Municipal de Comercio por delegación de D. Antonio Izquierdo, Secretario General del Ayuntamiento.

Vocales:

D^a Ana Ballenilla, representante de la Conselleria de Comercio de la GVA

D^a Magdalena Ruiz, en representación de NACE

D. Antonio Bernabéu, en representación de la AC Avda Novelda

D^a Ester Martínez, en representación de la AC Altabix-Universidad

D. Tomás Quiles, en representación de la AC Sector V-El Plà

D. Sergio Pérez, en representación de la AVPE

D. Manuel Valverde, en representación de la AC Mercado Central

D. Mauricio Cánovas, en representación de la AC Mercado Plaza de Barcelona

D. Jesús Puentes, en representación del Centro Alimentación San José

D. Oscar Rodríguez, en representación de la Asociación de Vendedores Ambulantes

D. Elias Quiles, en representación la Unión de Consumidores

D. Miguel Garberí, en representación de ANGED

D. Luis López, en representación de ASUCOVA

D. Francisco Rovira, en representación de COVACO

D. Rafael Garrido, en representación de AETE

D. Carlos Sánchez Heras, en representación del Grupo Municipal PSOE

D. Felip Sánchez i Gamero, en representación del Grupo Municipal Compromís

D. David Caballero, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos

D^a M^a Carmen Guillén, en representación del Grupo Municipal Partido de Elche

D. Miguel Ángel Miralles, Jefe Sección Promoción Empleo y Formación, en calidad de asesor sin voto.



NO ASISTEN:

D. Mariano Faura, de la Asociación Comerciantes del Mercado de Plaza Madrid

D. Luis Ángel Mateo, del Grupo Municipal del Partido Popular

D^a Cristina Martínez, del Grupo Municipal Ilicitanos por Elche

D. Fernando Durá, concejal de Turismo

En Elche, siendo las 16,35h en segunda convocatoria, del martes día 19 de enero de 2016, en la Sala del Consell de la Alcaldía, da comienzo la sesión constitutiva de la Asamblea General del Consell de Desenvolupament Comercial d'Elx con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de miembros y constitución de la Asamblea General del Consell Municipal de Desenvolupament Comercial d'Elx.
2. Presentación por parte del señor Alcalde del nuevo Consell de Desenvolupament Comercial d'Elx.
3. Propuesta de nombramiento de la Comisión Permanente del Consell Municipal de Desenvolupament Comercial.
4. Propuesta de sustitución de festivo hábil para la práctica comercial del 15 de agosto de 2016, día de la Asunción de la Virgen, por el 4 de abril, lunes de San Vicente, festivo local.
5. Propuestas y sugerencias.

Toma la palabra el señor Alcalde, D. Carlos González, saludando y agradeciendo su presencia a los asistentes e indicando que se alterará el orden de los puntos, interviniendo él en primer término para realizar la presentación correspondiente al número 2 de la convocatoria, y a continuación seguirá D. Héctor Díez, Concejal de Comercio, con el resto de los asuntos a tratar.

1º Presentación del nuevo Consell de Desenvolupament Comercial d'Elx

El señor Alcalde agradece a todos los integrantes de la Asamblea su participación en este órgano consultivo en material comercial, el cual se reactiva tras una larga etapa sin haber sido convocado pues su última reunión tuvo lugar en mayo del pasado 2013. Es producto del interés del actual gobierno municipal en favorecer la participación de los ciudadanos y las entidades y colectivos de los diferentes sectores socioeconómicos, la puesta en marcha de este Consell, al igual que otros instrumentos e iniciativas para canalizarla, indica.

El señor Alcalde explica la intención del Ayuntamiento de pulsar en todo momento la opinión de la ciudadanía en los asuntos públicos, por lo cual se pretende en todos los ámbitos de interés, estar en contacto continuo. Para ello, se pretende reunir al Consell tantas veces como sea necesario de forma extraordinaria, además de las dos sesiones ordinarias anuales que establecen como mínimo sus estatutos. Está convencido de que la Asamblea, así como su Comisión Permanente y las mesas de trabajo que se organicen, serán herramientas muy útiles para trabajar por el sector comercial ilicitano.



Continua diciendo el señor Alcalde que, a pesar de que en el Consell confluyen muy distintos intereses entre los diferentes colectivos que lo integran, todos ellos poseen un objetivo común, por lo que está seguro que su labor resultará muy productiva, ya que sin duda se logrará llegar a acuerdos que proporcionen la máxima rentabilidad para el tejido comercial de la ciudad.

Desea el señor Alcalde dejar claro que desde el gobierno se considera que este sector resulta absolutamente estratégico para la economía local, siendo generador de crecimiento y empleo. Aunque el último estudio sobre la actividad comercial de Elche data de 2011, estando por ello ya muy desactualizado, y se hace necesario contar con una radiografía del momento presente que nos aporte datos fiables, es evidente que ya se dejan sentir los efectos del inicio de la recuperación económica. El panorama es más alentador tanto a nivel general, como en nuestra Comunidad Autónoma y por ende así debe serlo en nuestra ciudad.

El comercio es clave también desde el punto de vista social, crea relaciones, vida y construye "ciudad", resulta esencial y en el caso del municipio de Elche, por su complejidad territorial posee características especiales. No solo existe comercio en el centro histórico, sino que hay polos importantes en sus diferentes barrios y pedanías, a diferencia de lo que ocurre en otras ciudades. Por ello se hace necesario definir una estrategia comercial que abarque esta idiosincrasia, y con tres líneas claras de objetivos a lograr:

- 1.- Debemos ser capaces de retener y fidelizar a los consumidores internos, trabajando de forma intensa para mejorar el atractivo comercial de Elche, de manera que se evite la fuga a otras localidades de los ilicitanos para realizar sus compras.
- 2.- Recuperar lo que Elche llegó a ser, un polo de atracción para los consumidores de otros municipios de nuestro entorno, referente en la provincia, que colidere junto a Alicante ese tirón comercial que debemos potenciar. Hay que lograr que los vecinos de ciudades cercanas vuelvan a comprar a Elche.
- 3.- Por otra parte, hay que conseguir que el millón de consumidores que, durante un periodo de unos 4 o 5 meses al año visitan nuestra provincia, acudan a Elche también, no solo a conocerla sino también a consumir y disfrutar del turismo de ocio y compras.

El señor Alcalde comenta que, además de estos objetivos estratégicos para nuestra ciudad, nos enfrentamos a retos muy concretos:

- Impulsar y fortalecer el comercio del centro histórico, que se halla en una situación muy delicada y no está mostrando signos de recuperación a diferencia de otras zonas, siendo innegable que en toda ciudad el área comercial más céntrica debe ser una referencia para el resto. Se hace imprescindible relanzarlo, dinamizarlo, y trabajar a través de la creación de un foro específico que aborde esta problemática.

- Además hay que seguir analizando y apoyando a las zonas comerciales de barrios y pedanías, ya que existen diversos núcleos que cada vez cobran mayor importancia como los de la Avenida de Novelda y calles adyacentes, la plaza de Castilla y su entorno, el Sector V, Torrellano, El Altet, Arenales del Sol etc. Para ello, se organizará también una mesa de trabajo dedicada en exclusiva a ello a partir de la constitución de la Comisión Permanente.



En definitiva, resume el señor Alcalde, desde el Ayuntamiento, y contando con la implicación y participación del sector, debemos lograr implantar una estrategia para asumir el codilerazgo provincial en materia comercial, impulsando medidas que mejoren la oferta y dinamicen el sector local del centro, los barrios y pedanías de Elche, reteniendo a los vecinos y atrayendo a los turistas y visitantes foráneos.

2º Designación de miembros y constitución de la Asamblea General del Consell Municipal de Desenvolupament Comercial d'Elx

Toma la palabra D. Héctor Díez, concejal de Promoción Económica y Comercio, y explica que, como todos saben ya, en esta primera sesión del actual Consell se reúnen los nuevos miembros de su Asamblea, tras el nombramiento por parte del señor Alcalde de los titulares representantes de las distintas entidades que lo integran.

El señor Concejal de Comercio explica que en esta legislatura se consideró conveniente modificar el Reglamento del Consejo municipal de comercio, en el sentido de reducir el número de miembros políticos (de entre los concejales de las distintas áreas), dando más peso proporcional al sector que es quien debe ser protagonista en este órgano de participación. Una vez adoptado el acuerdo en el Pleno a finales de pasado septiembre, y recuperada su denominación tradicional en idioma valenciano, se expuso públicamente sin recibir ninguna alegación al respecto de manera que la redacción definitiva del Reglamento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del 30 de diciembre para su entrada en vigor.

A continuación, D. Héctor Díez lee los nombres de los representantes designados a propuesta de los colectivos y asociaciones que forman el actual Consell, que queda oficialmente constituido en este acto.

3º Propuesta de nombramiento de la Comisión Permanente del Consell Municipal de Desenvolupament Comercial.

En este punto, el señor Concejal de Comercio explica a los miembros de la Asamblea que la propuesta que se presenta, de composición de la Comisión Permanente regulada en el artículo 14 del Reglamento del Consell, órgano delegado de la misma y cuyas reuniones tendrán una periodicidad trimestral, es la siguiente:

- 1.- Presidencia
- 2.- Vicepresidencia
- 3.- Un representante de entre los grupos políticos
- 4.- Concejal de Turismo
- 5.- Un representante de entre las asociaciones de comerciantes locales
- 6.- Un representante de las asociaciones de comerciantes de los mercados
- 7.- Un representante de las grandes superficies y asociaciones de ámbito autonómico
- 8.- Un representante del sector turístico de Elche
- 9.- Un representante de los consumidores y usuarios
- 10.- Un representante de la venta no sedentaria

Pues el máximo que se permite son 10 miembros, de entre los cuales son natos el Alcalde como Presidente, el Concejal de Comercio como Vicepresidente y la Técnico Municipal de Comercio, actuando como secretaria en calidad de asesora sin voto.

Una vez los distintos grupos de colectivos de la Asamblea con representación en la Comisión designen a sus titulares, esta se constituirá y organizará las Mesas de Trabajo del comercio del centro histórico y de los barrios y pedanías (donde todos los miembros que lo deseen podrán participar).

Se inicia el debate en este punto, indicando D. Héctor Díez que se abre el turno para que quien lo desee pueda aportar sus sugerencias a la propuesta de composición de la Comisión.

Interviene en primer lugar D. Miguel Garberí, de El Corte Inglés de Elche, en representación de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución, comentando que tanto él como D. Luis López, que representa a ASUCOVA (Asociación de Supermercados de la Comunitat Valenciana) consideran que deben estar presentes en la Comisión Permanente. Dado que en la propuesta inicial se contempla que tanto las grandes superficies como las organizaciones de Comercio de ámbito autonómico estén representadas por un miembro, proponen que se modifique estableciendo que sean dos, pues sus intereses no siempre son coincidentes.

Interviene a continuación D. Luis López de MUSGRAVE, apoyando la propuesta de D. Miguel Garberí pues, efectivamente, las Grandes Empresas de Distribución y los Supermercados suelen tener posiciones encontradas en materias como lo relativo a horarios comerciales y por ello consideran que deben ser colectivos

El señor Alcalde explica que la Comisión Permanente está formada por un número máximo de 10 miembros, y que de atender esa solicitud habría que eliminar a alguno de los otros miembros que representan diferentes colectivos. No obstante, recuerda que las decisiones serán tomadas en la Asamblea, y en ella ya están representadas todas las posturas, siendo la Comisión Permanente un órgano que actuará solo por delegación de la misma.

Continúa diciendo que todos los asuntos de interés se tratarán en reuniones del pleno del Consell, que puede convocarse en las ocasiones que sea necesario siempre que haya cuestiones en las que puedan existir intereses contrapuestos.

Asimismo, indica el señor Concejal de Comercio que efectivamente, la Comisión Permanente no va a adoptar acuerdos y que todas las cuestiones relativas a horarios comerciales, festivos habilitados, etc deben necesariamente someterse a consulta de la Asamblea General del Consell.

Interviene a continuación de nuevo el señor Miguel Garberí, indicando que no se pretende expulsar a ningún otro representante de la composición de la Comisión, sino la posibilidad de que se aumentara su número. A ello le contesta el señor Alcalde explicando lo largo y complicado que resulta modificar el Reglamento de un órgano municipal, trámite que sería imprescindible para poder elevar a 11 el número máximo de miembros de la citada Comisión.

Toma la palabra D. Manuel Valverde, en representación de los comerciantes del Mercado Central, sugiriendo que el señor Concejal de Turismo, propuesto como miembro de la Comisión, pueda integrarse en representación de los Grupos Políticos, de forma que quede un hueco libre que podría ser ocupado por el representante que solicitan las grandes superficies y asociaciones de Supermercados.

Interviene el señor Alcalde sometiendo a votación la propuesta y la modificación que se ha sugerido, dado que el concejal de Turismo no está presente en la reunión por estar viajando a Madrid con motivo de FITUR, y no puede saberse su opinión al respecto, la Asamblea decidirá finalmente. En todo caso, considera que el concejal de Turismo siempre podrá asistir a las reuniones de la Comisión Permanente como miembro invitado.



Interviene nuevamente el señor Manuel Valverde especificando su anterior comentario. Explica que no se trataba de dejar fuera de la Comisión al concejal de Turismo, por encabezar una competencia directamente relacionada con el Comercio, sino que ocupara el puesto del representante que debiera designarse por parte de los Grupos Políticos Municipales.

Todos los asistentes a la sesión votan favorablemente la propuesta modificada, quedando la composición de la Comisión Permanente aprobada por unanimidad como sigue:

- 1.- Presidente: Alcalde
- 2.- Vicepresidente: Concejal de Turismo
- 3.- Un representante de entre los grupos políticos / Concejal de Turismo
- 4.- Un representante de entre las asociaciones de comerciantes locales (NACE, AC Avda. Novelda, AC Sector V, AC Altabix y AVPE)
- 5.- Un representante de entre las asociaciones de comerciantes de los mercados (Central, San José, Plaza Madrid y Plaza Barcelona)
- 6.- Un representante de las grandes superficies
- 7.- Un representante de los Supermercados (asociación de ámbito autonómico)
- 8.- Un representante del sector turístico de Elche
- 9.- Un representante de los consumidores y usuarios
- 10.- Un representante de la venta no sedentaria

La Técnico de Comercio, actuando como secretario en calidad de asesor sin voto.

Apunta el señor Concejal de Comercio que en breve se notificará el acuerdo a las asociaciones de comerciantes locales y a las de los Mercados Municipales por escrito, para que presenten su designación de entre sus representantes en la Asamblea, de titular y suplente, en la Comisión Permanente.

4º Propuesta de sustitución de festivo hábil para la práctica comercial del 15 de agosto de 2016, día de la Asunción de la Virgen, por el 4 de abril, lunes de San Vicente, festivo local.

Este punto del Orden del Día es leído por el señor Alcalde, dando la palabra a D. Héctor Díez que continua explicando que, como casi todos ya saben, el verano pasado no fue posible sustituir el 15 de agosto, día grande de las fiestas patronales en nuestra ciudad y habilitado para la apertura comercial por la Generalitat, a pesar de haberse intentado.

Este año, con motivo de cumplir los requisitos y plazos establecidos por la Conselleria para poder sustituir alguno de los festivos habilitados en 2016, era necesario convocar en enero esta Asamblea, dado que era un punto de obligado debate y consulta en este órgano de participación del sector comercial local.

El Concejal de Comercio recuerda que él mismo se había comprometido en nombre del Ayuntamiento, a llevar a cabo lo más rápidamente posible la tramitación de la modificación del Reglamento del Consell de Desenvolupament Comercial y aprobar su nueva composición, para poder consultar en el seno de la Asamblea las cuestiones relativas a estos cambios en los festivos habilitados, de forma previa a la adopción del acuerdo en Junta de Gobierno y su posterior solicitud, antes del 31 de enero, a la Generalitat Valenciana.

D. Héctor Díez lee el listado de los festivos habilitados en 2016 por la Resolución de 6 de noviembre de 2015 de Conselleria, y expone que, desde el gobierno municipal se considera conveniente, en uso de la potestad que otorga la Ley de horarios comerciales de la Comunitat Valenciana, sustituirlo por uno de los dos festivos de ámbito local.



Siendo los dos festivos locales de Elche el 4 de abril, lunes de San Vicente y el 29 de diciembre, día de la Venida de la Virgen, el Ayuntamiento propone a la Asamblea la sustitución del 15 de agosto por el primero de ellos por ser una celebración menos relevante en nuestra ciudad.

Ello, habida cuenta de las quejas y demandas que entre la ciudadanía se originaron al tener conocimiento en 2015, que el día de la Asunción de la Virgen, 15 de agosto, podrían abrir los comercios no pudiendo disfrutar de la celebración, como consecuencia de ello, miles de trabajadores del sector.

El señor Alcalde abre el turno de palabra para que los colectivos que están representados en la Asamblea de Consell puedan expresar su parecer en relación con esta propuesta, y en general con la cuestión de los festivos hábiles para la actividad comercial en 2016.

Interviene en primer término D. Miguel Garberí, indicando que desde ANGED, opinan que es totalmente coherente que el Ayuntamiento de Elche desee sustituir del día 15 de agosto por uno de los festivos locales que permite Conselleria, pero que, de hacerlo por el 4 de abril que no es una fecha previsiblemente buena para las ventas por la experiencia acumulada, y dada la distribución del calendario de fiestas de 2016 realmente desfavorable, este ejercicio puede ser muy negativo en cuanto a la facturación del sector.

Dado que en diciembre y en concreto durante la campaña de Navidad es el periodo en el que se producen los mejores resultados en ventas, traducándose en el caso de El Corte Inglés de Elche en un 15% del beneficio anual total, propone que la sustitución del festivo 15 de agosto se haga por el 29 de diciembre, ya que por la experiencia de años anteriores la apertura en esa fecha es muy positiva.

D. Miguel Garberí ruega se tenga en cuenta su petición, sobre todo considerando que en diciembre de 2016 habrá 4 festivos y 2 aperturables menos respecto a 2015 y si se acaba optando por permitir la apertura el lunes de San Vicente, no se compensará en absoluto el menoscabo que el calendario de este ejercicio va a producir en las ventas del comercio.

Interviene D. Mauricio Cánovas, representante de los comerciantes del Mercado de la Plaza de Barcelona, para comentar que está a favor de la sustitución del día 15 de agosto, pero que es cierto que los lunes son días muy desfavorables para las ventas en los mercados, y que ellos obtienen los resultados más positivos los sábados. De esta manera, el cambio por el "segundo lunes de Mona", 4 de abril, tampoco les favorece.

El Concejel de Comercio indica que deben tener en cuenta que la Conselleria solo permite la sutitución por los festivos de ámbito local que en Elche son el 4 de abril, (lunes) y el 29 de diciembre (jueves), por lo cual lo que se debe decidir es por cuál de eso dos resulte más idóneo.

Interviene D. Francisco Rovira en representación de COVACO, explicando que, desde el punto de vista de la actividad comercial es obviamente más rentable el 29 por encontrarse en plena campaña de Navidad, que un lunes tras la Semana Santa. De la misma opinión es D. Manuel Valverde, que además apunta que ese lunes muchos ilicitanos se encuentran ausentes por ser un puente en el que se viaja mucho, dado que hay una costumbre en nuestra ciudad de salir esa fecha en lugar de en Semana Santa, para también disfrutar de sus celebraciones.



Toma la palabra D. Jesús Puentes, en representación del Mercado de San José, afirmando que efectivamente, no interesa la apertura del lunes 4 de abril por no ser rentable. Ellos lo que desearían es solicitar del Ayuntamiento la apertura en los sábados que cayeran festivos, como el 19 de marzo.

D. Antonio Bernabéu, de la Asociación de Comerciantes de la Avenida de Novelda está de acuerdo en sustituir el festivo 15 de agosto por el 29 de diciembre, parecer que es unánime tanto por parte de los pequeños, como los grandes comercios de la ciudad.

Interviene D^a Ana Ballenilla, en representación de la Conselleria de Comercio, explicando que los procedimientos establecidos en la normativa permitirían, si es interés del Ayuntamiento, conciliando así los intereses del sector, abrir un sábado más, festivo no habilitado, (el 19 de marzo), siempre que se sustituyera el posterior domingo 20, habilitado por la Generalitat Valenciana. Dado que el sábado es el mejor día para las ventas, podría, por “acumulación de festivos”, solicitarse a Conselleria que se habilitara el 19 de marzo, San José, si previamente se ha sustituido el 20, Domingo de Ramos, por el festivo de ámbito local que queda, una vez decidido el primer cambio del 15 de agosto.

Interviene el señor Alcalde solicitando que se amplíe la explicación de los días que resultarían finalmente habilitados, pues debe valorarse por parte de la Asamblea esa posibilidad, antes de que el Ayuntamiento, en Junta de Gobierno, adopte el acuerdo definitivo que se elevaría a Conselleria para su visto bueno final.

D^a Ana Ballenilla indica que sería viable sustituir el 15 de agosto por el 29 de diciembre y el 20 de marzo por el 4 de abril, y a continuación habilitar el 19 si los comerciantes lo solicitan, quedando así un número total de 11 festivos aperturables para el comercio en 2016.

Interviene Ester Martínez de la Asociación de Comerciantes de Altabix opinando que no merece la pena la apertura del pequeño comercio un día como el lunes 4 de abril que previsiblemente sería nefasto para las ventas, y que obviamente está a favor de no permitir la habilitación del 15 de agosto cambiándolo por tanto por el 29 de diciembre. En cuanto al 19 cree que es un día que tal vez no resulte demasiado positivo para el comercio de Elche por la tradición de celebrar el día de Padre.

D. Francisco Rovira indica que los pequeños comercios deben tener en cuenta que ellos sí pueden abrir o cerrar con plena libertad todos los días del año, y que la apertura de estos festivos habilitados a quien realmente afecta es a las Grandes Superficies que expresan su voluntad de que se pueda abrir el 29 de diciembre, pues de no hacerlo en Elche, sería Alicante quien se beneficiaría por recibir a los consumidores de nuestra ciudad en esa jornada. Dado que el señor Alcalde hablaba en su presentación de retener a los vecinos de Elche para que no marchen a realizar sus compras a otras ciudades, y atraer a los visitantes, permitir la habilitación del sábado 19 de San José puede ser una medida muy coherente en este sentido pues sin duda al encontrarse cerradas las tiendas en las localidades cercanas, muchas personas se acercarán a comprar a Elche.

Toma la palabra D. Oscar Rodríguez, en representación de la venta no sedentaria, presidente de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Elche y Comarca, para afirmar que a su colectivo le interesa muchísimo la posibilidad de abrir el sábado 19, de San José, por ser un día muy positivo para la venta, además de estar a favor del cambio del 15 de agosto.

Interviene D. Manuel Valverde, para preguntar al señor Alcalde si, de no habilitarse la apertura del sábado 19 de marzo, se concedería por parte del Ayuntamiento permiso para hacerlo a los comerciantes de los mercados municipales que lo soliciten en esa fecha.



A ello contesta D. Carlos González indicando que desde el equipo de gobierno hay intención de abordar esa cuestión de forma global y planificada para todo el año, y no como se ha venido haciendo, de forma puntual a petición de los comerciantes de los mercados en las diferentes fechas que iban solicitando, sin tener una previsión anual.

Tras las intervenciones de los distintos representantes de los colectivos del Consell, se puede extraer la conclusión de que el dictamen unánime de la Asamblea es que resulta positivo que se sustituyan por los festivos locales los días 15 de agosto de la Asunción de la Virgen y 20 de marzo Domingo de Ramos, habilitándose así el sábado 19 de San José. A cambio, se permitiría también la apertura tanto el 4 de abril como el 29 de diciembre. A juicio del señor Alcalde, éste último festivo en que se celebra la Venida de la Virgen tiene un cierto coste político porque muchos ciudadanos son de la opinión de que el Ayuntamiento debe preservar especialmente esa fiesta tradicional, pero es evidente que quien tiene que pronunciarse sobre ello en primer término es el sector comercial y ellos apuestan de forma unánime por aprobar la sustitución del 15 de agosto a cambio del 29 de diciembre.

Tanto el pequeño comercio, como las grandes superficies, mercados y ambulantes están a favor de la habilitación para la apertura de un sábado antes que un lunes, por ser el día de la semana de más rentabilidad para el sector, y desde el Ayuntamiento, indica el señor Alcalde, hay que analizar asimismo el interés y el peso de las tradiciones de las diferentes celebraciones festivas para tomar la decisión más consensuada posible.

Este punto del Orden del Día, por tanto, se aprueba con todos los votos a favor excepto dos, la abstención de los representantes de los Grupos Municipales del Partido de Elche y de Ciudadanos.

Interviene D^a M^a Carmen Guillen, en representación del Partido de Elche, para explicar que se abstiene en este punto porque desde su Grupo Político, se posicionan siempre a favor del pequeño comercio y de los empleados de las Grandes Superficies, por lo cual opinan que en ningún caso debería habilitarse para la apertura ni el 15 de agosto ni el 29 de diciembre para que todos los ciudadanos de nuestra ciudad pudieran disfrutar de las celebraciones sin tener que trabajar.

5.- Propuestas y sugerencias

El señor Alcalde toma la palabra indicando que si, alguien desea en este punto intervenir con alguna otra sugerencia, puede hacerlo en este momento. Por su parte, recordarles que, una vez constituida la Comisión Permanente a la mayor brevedad, es intención del equipo de gobierno, impulsar la creación de esos dos foros o mesas de trabajo, en relación con la problemática del comercio de centro histórico y de los barrios y pedanías de Elche, respectivamente.

No habiendo ninguna intervención, da por concluida la sesión de la Asamblea del Consell, siendo las 18:05 minutos.

LA SECRETARIA

Fdo. Magdalena Iglesias Márquez

EL PRESIDENTE

Fdo.: Carlos González Serna

